



ACTA No. 22		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Jornada de Desarrollo Curricular: encuentro Pedagógico No. 2		
CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de Buga 19 de Marzo de 2021	HORA INICIO: 8:00	HORA FIN: 17:00
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/_#/school/conversations/Integralidad?threadId=19:5349a41dec8b47b89fa9471fe2cec430@thread.tacv2&ctx=channel	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO AGROPECUARIO BUGA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div><div>1.</div><div>Se pretende durante la Jornada de Desarrollo Curricular, revisar y construir, a partir de los documentos de apoyo con los que el equipo de integralidad cuenta, como son: las Guías de Aprendizaje de la estrategia MAS SER, compartida por el CLEM, y las Guías de Aprendizaje que se había construido por el equipo de Integralidad del CAB, desde el año pasado.</div></div> <div><div>2.</div><div>Realizar el ejercicio de construcción de las Guías de aprendizaje que en adelante se tendrán en cuenta, para el equipo de MAS SER del CAB, en su quehacer pedagógico, y a partir de la fecha de su construcción y aprobación.</div></div>		
OBJETIVOS DE LA REUNION Revisar y reconstruir las guías de aprendizajes de la Competencia de Promover, , teniendo como base los siguientes insumos: Proyecto formativo y planeación pedagógica, el cual nos sirve como material de apoyo, para la construcción de unas muy buenas guías de aprendizaje para que sean tenidas en cuenta, en la Guía integrada que deben elaborar y presentar los instructores técnicos de cada programa.		
DESARROLLO DE LA REUNION Se da inicio a la jornada de desarrollo curricular, a partir de las 8:00 am, no sin antes felicitar y exaltar el día del hombre por parte de las mujeres del equipo de integralidad, por el rol que ellos cumplen como esposos, hermanos, amigos y compañeros de trabajo, en honor al DIA DEL HOMBRE, seguidamente se presenta un video para la reflexión del día sobre la felicidad, y vivir el momento sobre todo en la crisis actual que está atravesando el ser humano a nivel mundial, el compañero Diego Rojas realiza una presentación del modelo pedagógico del SENA, en el marco de la ESTRATEGIA MAS SER, que se podría ir implementando, la propuesta realizada por el coordinador Jhon Antonio es que todos estos documentos sean presentados y articulados mediante un cronograma para tener la oportunidad de estudiarlos durante las jornadas de desarrollo curricular con el acompañamiento pedagógico como aporte significativo para el fortalecimiento de la estrategia.. Seguidamente, la pedagoga Clara Ximena realiza la presentación de la infografía, sobre la Guía de aprendizaje y los aspectos mas interesantes para ser tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de dicho instrumento, el cual es el insumo de orientación para el proceso formativo del aprendiz. Continuando en las horas de la tarde, la pedagoga Clara Ximena continua con la presentación sobre el procedimiento de elaboración de actividades contenidas en la guía de aprendizaje, realiza una presentación de una propuesta, con el fin de que nos sirva como orientación para ajustar y terminar todas las guías elaboradas por el equipo de integralidad.		



Una vez definidos los equipos de trabajo se debe empezar el ajuste de las nuevas guías de aprendizaje teniendo en cuenta la información contenida en la infografía suministrada en las horas de la mañana, tomando la decisión de elaborar Guía, por resultado de aprendizaje de aprendizaje, partiendo de la planeación pedagógica elaborada la semana anterior, como PLANEACION ESTRATEGIA MAS SER-CAB., definida la planeación se procede a repartir los resultados de aprendizaje, para trabajar con esas actividades y esas evidencias de aprendizaje que se plasmaron allí, entonces de comunicaciones tenemos dos resultados los cuales son trabajados por los compañeros Juan Carlos y Ana Yancy, el primero lo trabajara Juan Carlos Monsalve, y el segundo Ana Yancy Muñoz; el resultado de aprendizaje Interactuar en los procesos.....en donde están Marynelli, Diego y Vicky, quien queda cargo de Marynelli Urbano, en el resultado de Generar procesos autónomos.....están Liliana, Diego Vicky, se encarga Vichy Prieto, el resultado de aprendizaje Redimensionar se encargara Liliana Mejia; aplicar técnicas de cultura se encargará Jhon Alejandro Vasco y Maria Margarita Giraldo A, en el resultado de aprendizaje Generar hábitos saludables.... Luz Myriam y Milton y en el resultado de Medio Ambiente estaría Paula y Diana, y los resultados de generar procesos Autónomo de trabajo colaborativo.... Y Redimensionar su proyecto de... se encargara Diego Hernan Rojas y Vicky Prieto.

Para el Próximo viernes se va a generar un encuentro en las horas de la tarde, para socializar los avances, para aclarar duda e inquietudes y se pueda llevar a cabo una actividad de validación y de socialización, tipo de 3:00 pm a 5:00 Pm.

Se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

A partir de los insumos y material de apoyo con el que cuenta el equipo de integralidad, se deben ajustar las Guías de aprendizaje, que servirán de aporte para la complementación de la ESTRATEGIA MAS SER CAB.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

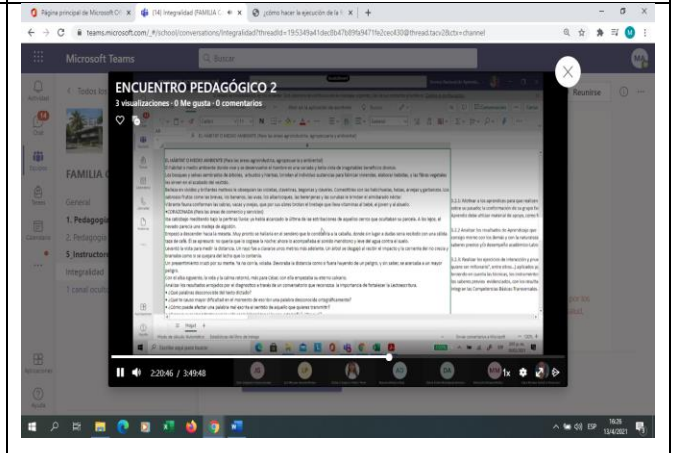
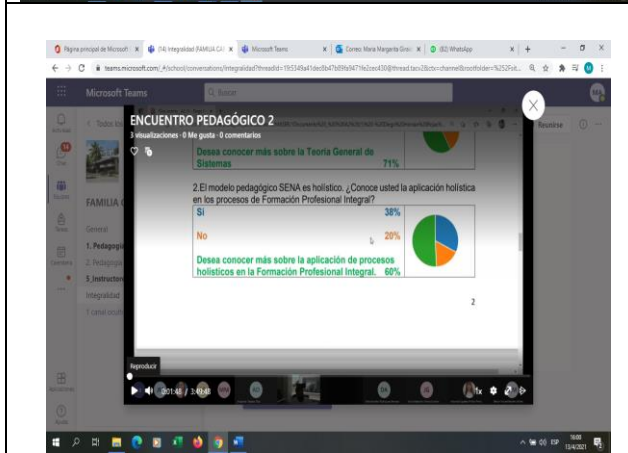
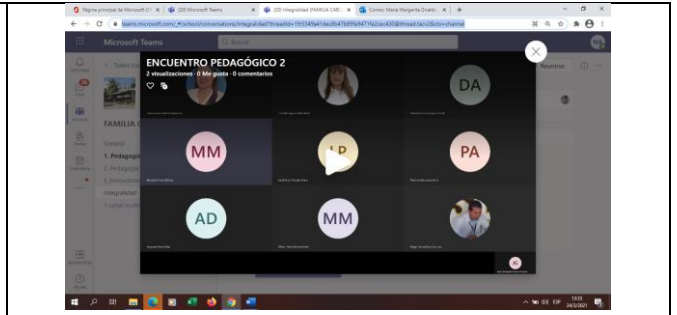
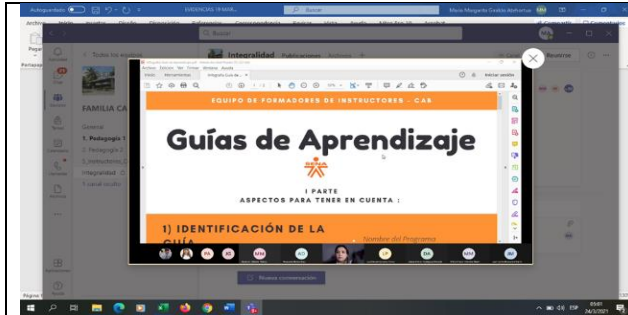
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA



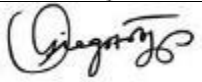
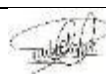
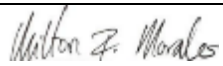
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 22 DEL DÍA __19__ DEL MES DE __MAR__ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SI	LILIANA MEJIA	66767137	X			SENA – CAB	lmejiab@sena.edu.co	23272	SI	
	SI	JHON ALEJANDRO VASCO GOMEZ	1115083263		SI		SENA-CAB	Javascog@sena.edu.co	3153915942	SI	
	SI	ANAYANSI MUÑOZ DIAZ	1115064947		SI		SENA- CAB	anmunozd@sena.edu.co	3153477464	SI	
7	SI	Diego Hernán Rojas	16713145	x			SENA- CAB	Diego.rojas@sena.edu.co		SI	
	SI	DIANA EMILCE RODRIGUEZ AREVALO	35426218		SI		SENA-CAB	derodriguez@sena.edu.co	3204414702	SI	
	SI	Paula Andrea López Arias	38796006		SI		SENA-CAB	plopeza@sena.edu.co	3162807792	SI	
	SI	LUZ MIRYAM GRISALES	31642911		SI		SENA- CAB	luzgrisales@sena.edu.co	3162991954	SI	<u>Luz Miryam Grisales P.</u>
	SI	MILTON FABER MORALES MARIN	14799457		SI		SENA – CAB	mfmoralesm@sena.edu.co	3174681122	SI	
	SI	JUAN CARLOS MONSALVE MARÍN	94255876		SI		SENA-CAB	jcmonsalvem@sena.edu.co	23272	SI	
	SI	MARIA MARGARITA GIRALDO	41885650	SI			SENA- CAB	Mmgiraldoa@sena.edu.co	3003751736	SI	



	SI	Maryneli Urbano Muñoz	59705062	X			SENA - CAB	marurbano@sena.edu.co	23272		SI	
--	----	-----------------------	----------	---	--	--	------------	-----------------------	-------	--	----	--



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	



ENCARGADO TRATAMIENTO:	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			



TIPOS DATOS: PÚBLICA	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna
TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Ejemplos: Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico
TIPOS DATOS: PRIVADA	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Ejemplos: fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida
TIPOS DATOS: SENSIBLE	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.	Ejemplos: Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos



Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web www.sena.edu.co. El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

******La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

******En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

****** Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación (Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimización diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.



https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf